

**Escuelas del Condado de *Whitfield***  
**Plan de Título I sobre la Participación de los Padres**  
**Año Fiscal 2017**

El Sistema Escolar del Condado de *Whitfield* declara y reafirma el derecho de los padres, cuyos hijos están siendo servidos en actividades financiadas por Título I, de oportunidades para participar en el diseño y la implementación de estas actividades. Las expectativas del Sistema Escolar del Condado de *Whitfield* sobre la participación de los padres están descritas en este plan.

**Participación en el Plan**

1. El plan de Título I sobre la participación de los padres escrito y desarrollado por el comité del Plan Federal (incluyendo pero no limitado a los padres de estudiantes de Título I, maestros, administradores, y consejeros) debe ser distribuido a los padres de los niños participantes.

**Participación en la Revisión**

2. Los padres participarán escribiendo, redactando y aprobando el Plan de Título I y el Plan de la Participación de los Padres Título I para el distrito y la escuela. Los padres podrán participar en el proceso de la revisión y mejoramiento como se describen en cada Plan de Escuela Título I local y en el Plan sobre la Participación de los Padres.

**Reservación de Fondos**

3. El Sistema Escolar del Condado de *Whitfield* y/o las escuelas individualmente cumplirán con los requisitos federales los cuales asignan actualmente no menos de 1% del dinero, si los fondos asignados son de \$500,000 o más, a las actividades sobre la participación de los padres. Esto incluye actividades que promueven alfabetismo de familia y las destrezas de ser padres. Por lo menos de 95% del 1% se requiere que sea gastado para la participación de los padres a nivel de escuela.

**Involucrar a los Padres en las Decisiones Respecto a los Fondos**

4. Los padres serán involucrados en la determinación de cómo los fondos asignados serán utilizados. A través de las encuestas y la participación de los padres en las juntas de planificación obtendremos sus opiniones las cuales proveerán orientación a nivel de escuela y de distrito con respecto a las actividades de participación de padres que ellos requieren y/o encuentran más beneficiosas.

**Coordinación y Ayuda Técnica**

5. El Sistema Escolar del Condado de *Whitfield* proveerá la coordinación, ayuda técnica, y otro apoyo necesario para asistir a las escuelas participantes en la planificación e implementación efectiva de programas para la participación de los padres basado en las necesidades de las escuelas individualmente expresadas en las encuestas y en otras opiniones de los padres.

**Coordinación con Otros Programas de Padres**

6. El Sistema Escolar del Condado de *Whitfield* y cada escuela podrá, hasta donde sea posible y apropiado, coordinar y integrar estrategias para la participación de los padres y para las actividades con programas los cuales pueden incluir:

*Head Start*

*Event Start*

Título I, Parte B – *Migrant Services* (Servicios Migratorios)

Título I, Parte C - *Homeless EHCY McKinney – Vento* (Programa de Personas sin Hogar)

Programas de Instrucción en el Hogar para Niños Preescolares

Programas de padres Como Maestros

Programa ESOL

Programas Preescolares del Estado

### **Evaluación de la Política sobre la Participación de los Padres**

7. Cada escuela Título I llevará a cabo una evaluación anual, desarrollada con la participación de los padres, que determinará la eficacia de la política para aumentar la participación de los padres. El diseño de la evaluación le ayudará a determinar las barreras que prohíben la participación de los padres, dándoles una atención particular a los padres que están económicamente desventajados, discapacitados, padres de estudiantes del lenguaje inglés, migrantes, alfabetismo limitado, o de cualquier minoría racial o étnica en la escuela y en el sistema.

### **Uso de los Resultados de la Evaluación**

8. Las evaluaciones de la participación de los padres en cada escuela será combinada y analizada anualmente a nivel de sistema para determinar la eficacia del plan sobre la participación de los padres a nivel de sistema. Los resultados de la evaluación de la eficacia de la política sobre la participación de los padres serán usados para desarrollar estrategias que mejoren la escuela, la participación de los padres, entrenamiento y desarrollo profesional, y/o para revisar los reglamentos/planes de la participación de los padres de todas las escuelas y el distrito.

## **DESARROLLANDO LA CAPACIDAD PARA LA PARTICIPACION**

### **Ayuda para Promover la Comprensión**

9. El Sistema Escolar del Condado de *Whitfield* y/o las escuelas individualmente deben proveer la información a través de un número de juntas flexibles y/o literatura a los padres en el lenguaje de la casa como sea posible y apropiado para promover su comprensión de áreas tales como:
  - a. metas de educación nacional
  - b. criterios de contenido del estado local y criterios de desempeño del estudiante
  - c. proceso de mejoramiento escolar si es aplicable
  - d. componentes de un programa a nivel de escuela si es aplicable
  - e. componentes de un programa escolar que tenga como objetivo ayudar si es aplicable
  - f. evaluaciones del estado y local
  - g. requisitos de Título I, Parte A (ARRA, si es aplicable)
  - h. maneras en que los padres pueden supervisar el progreso de sus hijos y trabajar con los Educadores para mejorar el desempeño de sus hijos
  - i. maneras en que los padres pueden participar en las decisiones relacionadas a la educación de sus hijos

Este plan debe estar disponible a la comunidad local y ser actualizado periódicamente para cumplir con las necesidades de cambio de los padres y las escuelas.

### **Materiales y Entrenamiento**

10. La escuela individualmente y/o Distrito Escolar del Condado de *Whitfield* debe proveer materiales y entrenamiento que ayuden a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar sus logros. Este entrenamiento puede incluir, pero no está limitado a entrenamiento de alfabetismo y usar la tecnología. En cada escuela Título I se mantendrán centros de recursos de padres que provean una fuente de información y recursos para los padres. Hasta donde sea posible, se llevarán a cabo entrenamientos y tendremos disponible información en el lenguaje usado en la casa. Título I a Nivel de Distrito reserva fondos que serán usados para ayudar proveyendo una coordinadora de padres bilingüe que ofrecerá clases a los padres que incorporan entrenamiento de tecnología por medio del uso del Portal de Padres de *Infinite Campus*, alfabetismo, y destrezas de computación.

Al comienzo de las clases de computación básica y avanzada se incorporara información de concientización a los padres con respecto a los medios sociales actuales, y la tecnología usada por sus hijos en la escuela, así como las familias pueden acceder información en las páginas electrónicas de la escuela y el distrito para ayudarlos a involucrarse más en las experiencias de educacionales de sus hijos. Las clases de padres incluyen lecciones destacando los derechos de padres, como el sistema escolar opera, y maneras

en que las familias pueden involucrarse en los procesos de planeamiento escolar.

### **Educando el Personal**

11. Con la ayuda de los padres, el Sistema Escolar del Condado de *Whitfield* y/o personal escolar educarán a los maestros, personal de servicios de alumnos, directores, y otro personal en cómo alcanzar a, comunicarse y trabajar con los padres como compañeros, implementando y coordinando programas, y desarrollando lazos entre la casa y la escuela.

### **Desarrollo de Apoyo de la Comunidad**

12. El Distrito Escolar del Condado de *Whitfield* y/o las escuelas individualmente desarrollarán los papeles apropiados para las organizaciones de la comunidad y negocios en las actividades de participación de los padres, incluyendo proveer información sobre las oportunidades para las organizaciones y negocios trabajar con los padres y las escuelas, y motivar la formación de la asociación entre escuelas primarias, secundarias, preparatorias y negocios locales que incluyan a los padres.

### **Junta de Asesoría de Padres**

13. El Distrito Escolar del Condado de *Whitfield* tiene una junta de asesoría de padres anual en la primavera de cada año. Todos los padres de los niños que asisten a las escuelas del condado de *Whitfield* reciben una invitación a través del periódico y de múltiples medios para asistir y participar en la revisión, proveer su opinión, y aprobar cambios en el plan de participación de padres del distrito, el 1% de los fondos de Título I que está reservado para los programas de participación de padres, y en el plan de implementación LEA consolidado (CLIP). La junta también puede incluir coordinadores de otros programas federales, administradores del distrito y de la escuela, y representantes del programa de instrucción incluyendo educación especial, estudiantes de inglés, miembros de negocios de la comunidad, y estudiantes, cuando sea apropiado. Además de eso se les pedirá a todos los padres que completen una encuesta anual de evaluación de necesidades detallada cada primavera para que provean su opinión por escrito. Los resultados de la encuesta serán usados para proveer comentarios u opinión añadida a cada plan. El programa de educación migrante también lleva a cabo múltiples juntas con el comité de asesoría de padres (PAC) durante el año para mantener a los padres informados y para buscar su opinión u comentarios.

### **Organizar Juntas A Nivel de Distrito**

14. El Distrito Escolar del Condado de *Whitfield* programa juntas a nivel de distrito varias veces y podrá proveer transportación o cuidado de niños con fondos recibidos bajo Título I si tales servicios se relacionan a la participación de los padres basado en las necesidades.

### **Involucrar a los Padres en el Desarrollo de Entrenamiento para el Personal**

15. El Sistema Escolar del Condado de *Whitfield* y las escuelas localmente pueden, cuando sea apropiado, involucrar a los padres en el desarrollo de entrenamiento para los maestros, directores, y otros educadores para mejorar la eficacia del entrenamiento.

### **Adoptar e Implementar Modelos de Estrategias**

16. Los recursos disponibles del lugar de Participación de Padres del Departamento de Educación de Georgia es usado para promover la participación de los padres y el compromiso. Cada escuela tiene acceso a estos recursos los cuales son basados en investigaciones y aprobados por el *GaDOE*.

### **Participación de los Padres en las Actividades para Promover la Participación de Otros Padres**

17. Se le dará la oportunidad a los padres y se les motivará a participar en las actividades planeadas en las escuelas Título I así como también en el distrito. Se mantendrán los centros de recursos de padres en

todas las escuelas Título I. Otras oportunidades incluyen, pero no se limita a, juntas de padres y maestros que incluyan información con respecto al contenido del estado y a los criterios de desempeño del estudiante; para aprender sobre las evaluaciones del estado y local al igual que las metas de educación nacional, oportunidades para ser voluntario en el salón de clase y para eventos especiales; noches familiares académicas; clases de alfabetismo; portal de padres/tecnología entrenamiento en cómo trabajar con sus hijos para que tengan éxito académico; y clases de padres con respecto al desarrollo del niño y asuntos de crianza de niños comenzando desde el nacimiento de un niño que son designadas para ayudar a los padres a ser compañeros en la educación de sus hijos. Las facilidades residenciales de abuso y negligencia de menores para los estudiantes que han sido maltratados y descuidados en las áreas de asistencia del distrito serán incluidos en las actividades de participación de los padres y en la correspondencia también. Las presentaciones, cuando sea factible, serán presentadas en el lenguaje que se habla en la casa para promover la participación de los padres y de la comunidad de padres de estudiantes que están aprendiendo inglés. Se hará un esfuerzo concentrado para promover la participación de los padres y de la comunidad en los programas de niños que son estudiantes de inglés proveyendo intérpretes y materiales en el lenguaje que se habla en la casa.

### **Recopilación Insatisfactoria de los Resultados de las Evaluaciones del Plan del Distrito**

18. Cada escuela someterá todos los comentarios insatisfactorios con respecto al plan de la escuela a la LEA. Debido a que todos los planes de la escuela están escritos siguiendo los mismos criterios que el plan LEA, cualquier comentario insatisfactorio relacionado al plan de la escuela será considerado un comentario insatisfactorio con respecto al plan LEA. Todos los comentarios insatisfactorio relacionados al plan LEA serán enviados al SEA.

### **Apoyo Razonable**

19. El Sistema Escolar del Condado de *Whitfield* y/o escuela individualmente proveerá apoyo razonable, según lo permisible bajo las pautas de los fondos federales, para las actividades de participación de padres que son solicitadas.

### **Oportunidades Completas de Participación para los Padres de los Estudiantes de Inglés (LEP)**

20. Hasta donde sea posible, el Distrito Escolar del Condado de *Whitfield* y las escuelas proveerán oportunidades completas para la participación de los padres de los estudiantes que están aprendiendo inglés, padres de niños migrantes, y padres con discapacidad incluyendo proveer una reseña de la escuela e información relacionada a la escuela y programas de padres, juntas, y otras actividades en el lenguaje y formato que los padres entiendan. Las traductoras/interpretes bilingües a nivel de distrito estarán disponibles cuando sea necesario.